

Ministerio de Salud







Definen mecanismos de atención a pacientes con COVID-19 en los sistemas público y de la Seguridad Social



La Paz, 3 may (UC/MS). -El Ministerio de Salud define junto a la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS) y las Cajas de Salud del país, los mecanismos técnicos para la atención a pacientes con COVID-19 en el sistema público y de la Seguridad Social, según informó la

viceministra interina de Salud y Promoción, Dra. Eidy Roca.

"Se está trabajando conjuntamente en los mecanismos administrativos que se van a tener que cumplir en relación a la atención de pacientes con Covid-19, del sistema público en la Seguridad Social y viceversa, de manera que se defina cuáles van a ser los mecanismos

de compensación o de pago de cada una de ellas", indicó.

La Viceministra informó que la Seguridad Social dispuso equipos y ambulancias para la atención y traslado de pacientes contagiados, mientras que el Ministerio de Salud, comprometió la dotación de pruebas, para el diagnóstico de coronavirus, al laboratorio del Hospital Obrero de la Caja Nacional de Salud.

Asimismo, dijo que se ajusta el protocolo y reglamento para el manejo y seguimiento de los "contactos" de pacientes que resulten con diagnóstico positivo.

"Estos han sido básicamente los temas que tocaron con la Seguridad Social y hemos definido una lista de compromisos mutuos, cuyo cumplimiento será verificado", remarcó la autoridad.

Normas y Manuales



Videos Recientes







Buscar en Sitio

Buscar...





Concurso













Redes Sociales

Tweets by @MinSaludBolivia

Ministerio de Salud - Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest s/n, La Paz - Bolivia
Url: http://www.minsalud.gob.bo
Telefono(s)-(591-2) 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053



Constitution and Consti